

Madrid 18 septiembre de 1926

Directora-fundadora: *Celsia Regis*

Número suelto 10 céntimos

**El Derecho Positivo de la mujer**

DE LA MUJER SOLTERA

COMUNIDAD DE LA VIDA DOMESTICA

XI

El deber de convivir los padres y los hijos menores está fundado en la necesidad que tienen éstos de constantes y solícitos cuidados, hasta adquirir el desarrollo y madurez suficientes para gobernarse por sí.

Este deber no es siempre realizable por la madre natural, pues cuando el padre ha reconocido al hijo, puede separarle de aquella si este fuere mayor de tres años. (1).

Si los hijos ilegítimos no son naturales, los padres, que debieran tener más obligaciones con ellos por haberlos perjudicado con una filiación denigrante, están, sin embargo, facultados, para alejarlos de su domicilio, evitándose de este modo, las incomodidades, sobresaltos y disgustos que ocasiona el lento y accidentado desarrollo de la niñez.

Se comprendería esto cuando ambos padres estuvieren ligados por vínculo matrimonial con otra persona, pero no cuando alguno de ellos se halla libre para cumplir directamente tan sagrados deberes.

**Educación e instrucción**

No sólo están los padres obligados a prestar alimento o sus hijos, sino también a darles instrucción moral y religiosa, ejemplos edificantes e instrucción de una carrera, arte u oficio para su desenvolvimiento ulterior en la vida; debiendo ser proporcionada dicha instrucción a los bienes de los padres y a la capacidad y vocación de los hijos.

La generalidad de aquéllos, influidos por el cariño natural que inspiran éstos, cumple con gusto ese deber, pero en cuanto a la instrucción de las hijas, el amor paterno tiene expresión opuesta, sobre todo en las clases media y alta de la sociedad, donde suelen creerse incompatibles la virtud y la ilustración, la honestidad y el trabajo extradoméstico.

La infelicidad que esta errónea creencia origina a las huérfanas y pobres, que no han tenido la suerte de casarse, es muchas veces tan trágica, que no se comprende como todavía hay padres que sacrifiquen el porvenir de sus hijas a una preocupación pueril y anticuada.

(1) Infringe la ley la sentencia que manda que una niña mayor de tres años sea separada del punto en que reside el padre y llevada al que reside la madre.—(Sentencia de 19 de noviembre, 1895.)

**Defensa de la persona y bienes del hijo**

Es muy natural que los padres su plan la incapacidad jurídica de sus hijos y que, como representantes legítimos de éstos, sostengan en juicio sus derechos y fuera de él cuiden de sus intereses pecuniarios y de sus personas con la diligencia necesaria. (1)

(1) Los padres con patria potestad están obligados a sufragar los gastos que tengan que hacer los hijos menores para defenderse en juicio.—Sentencia del Sup. de 24 de enero de 1900.)

**Cómo nos juzgan los hombres****EL ALMA DEL MATRIMONIO**

Seas hombre o mujer, si has de comprometerte a deslizar tu vida entera (fijate, fijate: tu vida entera) junto a otra persona extraña a ti, piensa que las pajitas con que se forma un nido humano no deben ser los muebles, ni la belleza física, ni los honores, ni la abundancia material, porque esto no son más que pajitas y las pajitas se las lleva el viento. Es preciso buscar algo más sólido, algo que sobreviva, que perdure, que pueda resistir a cuantas pruebas nos someta el designio de Dios; algo que flote siempre, por terrible que sea el oleaje; y ese algo es el espíritu. Matrimonio al que rija la materia (egoísmo, mentalización, sensualidad, voluntariedad, rebeldía...), matrimonio perdido irremisiblemente; y de su descendencia no digamos. En cambio el cimentado en el espíritu tiene su vida asegurada.

Busquemos, pues, las cualidades espirituales en que debe fundarse un matrimonio. A mi juicio son tres, y riman todas como para probarnos su perfecta armonía. Una es el *corazón* otra la *religión* y otra la *educación*. Una cualquiera de ella pudiera ser bastante. Dos significaría una suerte grandísima. Reunidas las tres, una boda estrepida.

*Corazón*... Está claro que todos lo tenemos; pero en este problema, no se alude a la viscera cardíaca, porque ya hemos quedado en espiritualizar, y al decir «corazón», hablamos de ternura, de generosidad, de abnegación, de amor, de sacrificio... Así es el *corazón* que se nos pide ante el altar.

*Religión*... Innumerables son las gentes que van a misa los domingos y fiestas de precepto; centenares las bocas que rezan el rosario (he dicho las bocas), y docenas los fieles que «cumplen con la iglesia». Pero esto no es bastante. Esto es posible y cumplir, no con Dios ni con la iglesia, sino con la opinión del prójimo, que es cosa muy distinta. Taimadamente confundidos entre la verdadera piedad cristiana, se exhiben por ahí mucho fariseísmo y muy poco temor de Dios. Las sólidas creencias, arraigadas, profundas, capaces por sí solas de producir las flores de la resignación, de la dulzura, de la humildad, de la obediencia, del recato, del cumplimiento del deber, del digno empleo del haber... Esta, ésta es la *religión* que hay que aportar al matrimonio.

Y, finalmente, *educación*. Más no esa educación formularia y externa que todo lo reduce a saber conducirse en sociedad sin hacer el ridículo; no, no; la educación que se requiere es esa otra que en la anterior centuria se llamaba «principios»—nombre que da cabal idea de su gran importancia—; es esa educación fundamental, cifrada en la cultura del espíritu, en la forja del sentimiento, en la nobleza del carácter; en la delicadeza, en la hidalguía, en

la rectitud... Esta es la educación que hace feliz a un matrimonio. Esta es la verdadera educación.

Con que ahí está el camino, lectoras y lectores casaderos. Ya habéis visto que es amplio y luminoso. Si váis al matrimonio con intención honrada, buscad hombre o mujer que tenga *corazón, religión y educación*, y casaos tranquilos, sin miedo a lo que venga; porque podréis sufrir adversidades, dolencias, escasez, pero el lazo nupcial será efectivamente indisoluble y cumplirá los fines de mutuo auxilio que el santo Apóstol preceptúa.

Son numerosas las torpezas que no han de cometerse cuando la educación es verdadera; incontables las faltas que se evitan cuando se tiene un corazón finamente sensible; pero la muralla más sólida, en freno más seguro para impedir cualquier desmán es la religión adentrada, el profundo y sincero temor a la excelsa justicia.

En la mujer, especialmente, no hay que olvidar que por mandatos fisiológicos vive a perpetuidad, acurrucada, aletargada, esa fiera temible que se llama histerismo, y, cuando ésta despierta, no hay calmante ni tónico como el espíritu religioso. Podrá no ser terapéuticamente eficaz en muchos casos, pero no hay duda de que atenúa siempre sus efectos peores.

*Religión, Corazón, Educación*; esto es lo necesario. Más... ¿dónde hallar personas con estas cualidades? Ahí está lo difícil. Habérlas, si las hay, y en mayor cantidad de lo que se supone; la suerte es dar con ellas; que también pepitas de oro, diamantes y perlas...; pero suelen yacer ocultos. Por otra parte, existe el riesgo de las imitaciones, que son, naturalmente, en mayor número, y a simple vista ofrecen una asombrosa perfección. Tan sólo en el laboratorio conyugal, sometiendo el «hallazgo» a ciertos reactivos, llega a saber el otro conyuge si el diamante es auténtico y si el oro es de ley.

Y aunque el tema es inagotable, como para un trabajo periodístico va resultando largo, habré de terminar. Ya véis que me limito a señalaros hacia donde cae la armonía matrimonial (que no es poco decir en estos tiempos y con el paso que llevamos), y a apuntar el peligro que os acecha si os decidís a ir a buscarla. Ahora, allá vosotros y a vosotras con el juego de los tres naipes. Ya os han dicho que el uno es el as de oros, y que en los otros dos lleváis las de perder. No es una proporción como para inspirar confianza, pero tampoco es desconsoladora. Ya sabéis que el Destino coloca boca abajo los tres naipes, y, después de saltarlos con muy bellaca picardía, hay que dar con el as al buen tuntún; porque el lugar exacto en que se encuentra... ¡ah, lector casadero!, eso ya no lo sabe ni el Destino.

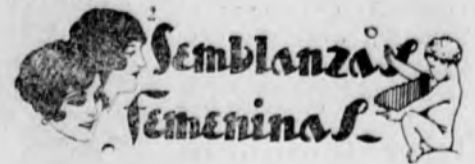
Pero ¡torpe de mí! Ahora caigo en la cuenta del lindísimo tiempo que acabo de perder lanzando estos consejos. *Religión Corazón Educación*... ¡Sí, Sí! Esto le dice el escritor desde su mesa de trabajo. Ganas de predicar. Porque, mientras el mundo sea mundo, quien aspire a casarse buscará unos ojos bonitos, un talle de palmera, un capital saneado, un título del Reino... Como si el matrimonio fuera una cosa baladí, en lugar de un contrato «para toda la vida», y con hijos posibles.

Con pena reconozco que los únicos que van a darme la razón son precisamente los que ya no tienen remedio. Los otros, a pesar de lo escrito, no van a hacerme caso.

Yo, escribiendo estas cosas, y leyéndolas tú, lector amigo, hemos perdido el tiempo, como los que se encuentran con que el diamante es falso, y el oro es de *doublé*, y la perla es de chinos.

Ramón López-Montenegro.

(De A B C)

**LA CONDESA DE MONTIJO EMPERATRIZ DE FRANCIA**

El día once de julio de 1920, a las ocho de la mañana, falleció en Madrid a los 94 años, en el palacio de Liria, situado en la calle de la Princesa, la Condesa de Montijo, emperatriz Eugenia, viuda de Napoleón III, último emperador de Francia.

Maria Eugenia de Guzmán y de Portocarrero, condesa de Teba, tres veces grande de España, fué hija segunda de don Cipriano, conde de Montijo, y de doña Maria Manuela Kirkpatrick de Closeburn, de noble familia escocesa.

Nació en Granada el 5 de Mayo de 1826, y se educó viajando por Francia e Inglaterra en compañía de su madre.

Eugenia, condesa de Teba, era más que una flor de belleza y de juventud: era un modelo de distinción señorial, de gran dama que unía a los atractivos de su simpatía personal los encantos de un entendimiento privilegiado, de una extensa cultura y de una amenidad insuperable en su conversación.

La Emperatriz Eugenia pasó buena parte de su juventud en España, principalmente en Madrid.

Algunas temporadas estuvo en Sevilla, por gustarle extraordinariamente las fiestas andaluzas, especialmente las de acoso de reses. Las estampas de la época han reproducido su gentilísima figura a caballo, vistiendo falda corta, polainas de cuero, chaquetilla de terciopelo y redondo sombrero calañés.

La condesa de Montijo pasaba las temporadas veraniegas en la quinta de Carabanchel Alto que había pertenecido al conde de Cabarrús, ministro de Carlos IV cuya hija Teresa fué luego célebre con el nombre de madame Tallien. En esta finca reside ahora la duquesa viuda de Tamames con sus hijos.

En ella se celebraron grandes bailes y nacionales fiestas, en las que bailaron por su juventud y su belleza la que poco después fué duquesa de Aiba y la que más tarde ocupó el Trono del Imperio.

Concurrían al famoso salón muchos hombres políticos, literatos y artistas de su tiempo. Uno de los habituales, joven y muy guapo entonces, era el duque de Sexto, marqués de Alcañices, a quien la Emperatriz distinguió siempre con su amistad.

En 1894 marcharon la condesa de Montijo y su hija a París, donde tan alto destino reservaba la suerte a la condesa de Teba, confirmando el augurio de una gitana granadina.

Cuéntese, en efecto, que una gitana

**La Voz de la Mujer**

PERIODICO FEMINISTA

Redacción y Administración:  
Plaza de Oriente núm. 2.

APARTADO 613, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID	
Trimestre.....	2'75 ptas.
Semestre.....	5'50 »
Un año.....	10'00 »
PROVINCIAS	
Trimestre.....	3'25 ptas.
Semestre.....	6'00 »
Un año.....	10'50 »
EXTRANJERO	
Semestre.....	10 ptas.
Un año.....	18 »

del Albaycín dijo la buenaventura a la entonces gentilísima niña, y la predijo que ocuparía un trono.

En 1851, su aparición en las recepciones de las Tullerías fué saludada con admiración no exenta de envidia.

DE CONDESA A EMPERATRIZ

La bella andaluza, la arrogante española, atrajo y fijó las miradas de Napoleón III, y tras una temporada de noviazgo—del cual seguramente se conserva un epistolario interesantísimo, la condesa de Teba contrajo matrimonio con el Emperador de Francia el 29 de enero de 1853, en la histórica basílica de Nuestra Señora de París.

Napoleón III, al anunciar oficialmente su propósito de tomar por esposa a Eugenia de Guzmán, hizo de ella merecido elogio, dedicándole, entre otras, las siguientes frases:

«Es de elevado nacimiento. Francesa de corazón por la educación y por el recuerdo de la sangre que vertió su padre defendiendo el Imperio, posee como española la ventaja de no tener en Francia familia a la que sea preciso conceder honores y dignidades. Dotada de todas las cualidades del alma, será ornamento del Trono, como en el día del peligro sabrá ser uno de sus más animosos mantenedores. Católica y piadosa, dirigirá al cielo las mismas plegarias que yo por la felicidad de Francia: graciosa y buena, abrigo la firme esperanza de que hará revivir, con la misma posición, las virtudes de la Emperatriz Josefina.»

El Municipio de París destinó la suma de 600.000 francos para ofrecer a la nueva Soberana un regalo de boda; pero por voluntad expresa de la Empe-

ratriz, esa cantidad se dedicó a la creación de un Centro de educación profesional gratuita para muchachos pobres.

Así inauguró su reinado la consorte de Napoleón III.

En 16 de Marzo de 1856 dió a luz un niño, que recibió el nombre de Eugenio Luis, y en el cual Francia cifró ternuras de afecto y excelsas esperanzas patrióticas.

(Continuará)

a la novia con 300 millones de dólares. Skrzynski tiene cuarenta y cuatro años, y en el verano de 1925 realizó un viaje a los Estados Unidos, dando varias conferencias sobre Polonia.

EL SACERDOCIO Y LA MUJER

Opinión de rabindranath tagore

Oslo.—El famoso poeta indio Rabindranath Tagore ha llegado a Oslo.

Ha declarado que en todas partes se le ha recibido con gran entusiasmo. Preguntado sobre la actual controversia de nombrar sacerdotes a las mujeres Tagore ha contestado.

«¿Por qué no? Las mujeres son muchas veces mejores predicadores que los hombres. Si las mujeres tienen las cualidades necesarias, no se pueden hacer objeciones para impedirles que ejerzan el sacerdocio.» (Radio.)

SECCION OFICIAL

Nombramiento

En virtud de concurso de traslado, ha sido nombrada auxiliar de Letras de la Normal de Maestras de Toledo doña María del Carmen Asenjo García con el sueldo anual de 2.000 pesetas que actualmente percibe.

Las plazas de Corte y Confección de las clases especiales de adultas

Para proveer las seis plazas de Corte y Confección de las clases especiales de adultas se ha nombrado el siguiente Tribunal:

Propietarias

Presidenta: Doña Luisa Grasa Pueyo —Vocales: Doña Pilar Pallaruelo Mur, doña Angela Torner Narbona, doña Orosia Gloria Renla y doña Consuelo Ramírez Ramirez.

Suplentes

Presidenta: Doña Concepción Canales Calvo.—Vocales: Doña Joaquina Jiménez Cortés, doña María A. Santos, Machado, doña Isabel Cossío Guantes y doña María Cucurrull Navel.

Las aspirantes a estas oposiciones pueden ver la lista de admitidas en la Gaceta del 15 de este mes, página 1623.

Tribunal de oposiciones a ingreso en el magisterio

La Gaceta del 15 insertó un anuncio de este Tribunal convocando a las señoras opositoras comprendidas entre el número 1 y el 20, que les correspondió por sorteo, verificado el 15 de julio últimos, para que concurran el 29 de los corrientes, a las nueve de la mañana, a la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Madrid, Barco, 24; a fin de verificar el ejercicio práctico. A partir del mencionado día 29, se fijará en dicha Escuela Normal el anuncio que determine las señoras opositoras que han de practicar dicho ejercicio.

Continúa esta sección oficial en la sexta plana de SUBSISTENCIAS

INFORMACION GENERAL

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LAS MUJERES Y LOS ARTILLEROS

En demanda de clemencia

La Coruña 13.—Más de 500 señoras acudieron anoche al Ayuntamiento para solicitar del alcalde que se interese en las gestiones en demanda de clemencia para los artilleros castigados.

La Coruña 16.—El ministro de la Gobernación ha contestado al gobernador civil con el siguiente despacho:

«Recibido telegrama V. E. esta fecha referente visita señoras de esa capital en solicitud benevolencia conflicto artilleros, tomo nota de él para dar cuenta de ello al Gobierno en la primera oportunidad.

Hasta el lunes, a las cinco de la tarde, que se efectuará la entrega del Mensaje en el Gobierno civil, se hallan los pliegos en los establecimientos públicos para que firmen cuantas personas lo deseen.

La Asociación de Señoras de San Fernando

Valencia 16.—La Asociación de señoras de San Fernando, formada por madres, esposas e hijas de Ingenieros, ha elevado un memorial a la Reina pidiendo el indulto de los artilleros sumariados.

EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS

Las mujeres deben aspirar a la Presidencia de la República

Nueva York 16.—Lady Astor, miembro del Parlamento británico y americana de nacimiento, que se encuentra a tualmente en esta capital, ha

sido obsequiada con un gran banquete por la Liga de Mujeres votantes.

Al final pronunció un discurso, en el que, recordando que el partido democrático está buscando un candidato para la presidencia de la República de los Estados Unidos, dijo humorísticamente que por qué no probar con una mujer para el cargo de presidente. Añadió que suponía que el partido no seguiría su indicación, pero que sería una cosa asombrosa si lo hiciera.

Analizó brevemente el concepto de democracia, afirmándose en su creencia de que solamente en los Gobiernos anglosajones se puede hallar seguridad permanente.

«Las mujeres—terminó diciendo—deben tomar el más profundo interés en los asuntos de Estado, porque son ellas las que darán al traste con la iniquidad y el odio mundiales.»

Exposición de Industrias Femeninas

Nueva York.—Se está organizando para el próximo mes de octubre una Exposición de industrias femeninas.

Los organizadores declaran que, excepto en 37 casos, las mujeres trabajan actualmente en los mismos oficios y profesiones que los hombres. (Radio.)

RUMANIA

El viaje de la reina

Bucarest.—Se anuncia oficialmente que la Reina de Rumania saldrá en los primeros días del próximo mes de Octubre para hacer una visita a los Estados Unidos. La Reina María inaugurará la sección rumana del Museo de Bellas Artes de Mary Hill, en Filadelfia. Después visitará la Exposición y otros sitios de interés, incluyendo la colonia rumana de Detroit.

ALEMANIA

Las mujeres policías

Berlin 8.—En vista del excelente resultado obtenido en Colonia por la creación de un Cuerpo de Policía femenino, se ha acordado establecer dicho servicio en Francfort, Berlín y otras capitales.

En esta capital prestan ya sus servicios 17 mujeres, y gran número de ellas están preparándose para ingresar en el nuevo Cuerpo.

POLONIA

Un dote de 300 millones de dólares

Varsovia 16.—El ex presidente del Consejo conde Alejandro Skrzynski ha contraído matrimonio con una hija del industrial yanqui Ford, quien ha dotado

